



Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales, 15/12/2021

PARA

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS

Jefe de Operación y Mantenimiento

DE

JUAN PABLO ZULUAGA CORREA

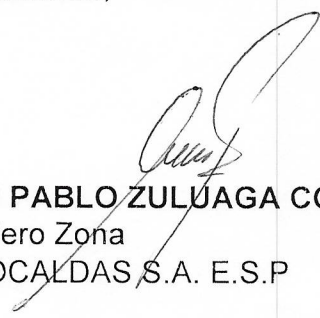
Ingeniero Zona

ASUNTO

Justificación Adición Acto 032-2021

Por medio del presente me permito solicitar la adición al presupuesto inicial del acto 032 de 2021 en el municipio de Samaná como consecuencia de la mayor longitud de viaducto requerida a la inicialmente propuesta, con el objeto de empotrar la cimentación de esta estructura por fuera de la zona de inundación del drenaje existente en la zona de alineamiento de la aducción. Adicionalmente, sobre esta misma ladera en sentido a la Planta, dada las condiciones de alta pendiente y necesidad de empalme a la red existente, deben instalarse 21 ml de tubería PVC de 6 pulgadas para evitar retracciones de la tubería y afectaciones por los agrietamientos existentes en el cambio de pendiente.

Cordialmente,


JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Ingeniero Zona
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00925



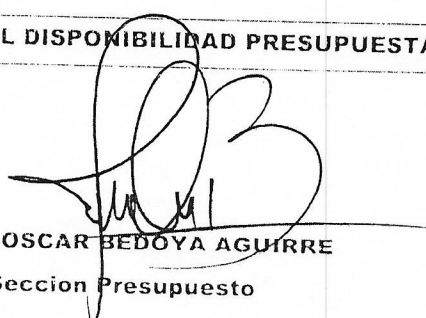
EXPEDICION DEL CDP: 2021/11/08
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ATENCION DE EMERGENCIAS EMPOCALDAS

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2021 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030505	REHAB. INFRAEST PLANTAS, REDES, BOCAT. EMERGENCIAS	100,000,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		100,000,000


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



F-AG-06
Versión 7
Septiembre 2019

ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

**ADICION No.1 Y PRORROGA No.1 ACTO 032 DEL 2021
DECLARACION EMERGENCIA EN SAMANA**

FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2021

Consecutivo: 032 Fecha 7 de octubre del 2021

Adjunto ACTO Número 032 con fecha 7 de octubre de 2021 por la cual se declara emergencia en la seccional de **Samaná -Caldas**.

La emergencia será atendida por el Contratista PROCIVIL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S Con Nit No. 901512754-0 y cuyo representante legal es el ingeniero civil JUAN SEBASTIAN VARGAS MARIN identificado con cédula No. 1.088.011.711 y con matrícula profesional No. 66202-302329 CLD.

Supervisor designado: JUAN PABLO ZULUAGA CORREA Ingeniero de Zona

Descripción de las obras a realizar: **REPOSICIÓN DE CONDUCCIÓN DE ACUEDUCTO
POR EMERGENCIA SECTOR LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ
CALDAS**

Valor Presupuestado (incluido IVA): **\$35.205.640**
VALOR ADICION No.1 \$3.073.627

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 30 días calendario

Prorroga - hasta el 31 de diciembre del 2021

Forma de pago: Actas parciales y final

	F-AG-06 Versión 7 Septiembre 2019	ALTA GERENCIA
		CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

PARTIDA DE PAGO: CONDICIONES CONTRACTUALES						DISMINUCION O ADICION DE CANTIDADES EN ITEMS EXISTENTES Y/O NO PREVISTOS			CANTIDADES Y VALORES ACTA MODIFICATORIA No. 1	
ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	(+ /-)	CANT.	Vr. PARCIAL	CANT.	Vr. PARCIAL
1	PRELIMINARES									
2	Localizacion y replanteo	ml	120	6.680	801.600	+	21	140.280	141	941.880
3	Demolicion de Pavimento	m3	7	6.680	46.760	-	4	25.367	3	21.393
4	EXCAVACIONES									
5	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	72	38.595	2.778.840	+	19	724.968	91	3.503.808
6	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	72	32.657	2.351.304	+	19	613.429	91	2.964.733
7	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m3	7	37.961	265.727	-	0	16.024	7	249.703
8	ACUEDUCTO									
9	Empalmes a la red existente	Und	2	1.200.000	2.400.000	+	2	2.400.000	4	4.800.000
10	Instalacion de tuberia de 6" polietileno por termofusión. Incluye manejo de aguas y transportes	ml	120	55.000	6.600.000				120	6.600.000
11	Termofucion de portafalnches de 6"	Un	2	593.780	1.187.560				2	1.187.560

12	Suministro e instalacion de codo de polietileno de 6" por 90° PN 16	Un	2	1.113.337	2.226.674	-	2	2.226.674	-	-
13	Suministro e instalacion de codo de polietileno de 6" por 45° PN 16	Un	2	1.019.161	2.038.322	-	2	2.038.322	-	-
14	Anclajes y tubería galv. De longitud 2 m de 2". Debidamento con tortones de alambre galv. Cal. 13	und	2	742.225	1.484.450	+	1	742.225	3	2.226.675
15	Afirmado Compactado	m3	7	95.000	665.000	-	4	360.763	3	304.238
16	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	1	701.871	701.871	+	2	1.361.630	3	2.063.501
17	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	6	953.172	5.719.032	-	6	5.385.422	0	333.610
18	Viaducto de 6 mts con cable de 1/2", cuatro muertos carillas de anclaje, y platinas para colgar la tubería	GI	1	4.438.500	4.438.500	-	-	-	1	4.438.500
19	Transporte de tubería y accesorios desde chinchina a sitio de la obra	m2	1	1.500.000	1.500.000	-	-	-	1	1.500.000
INP	ITEMS NO PREVISTO S									
INP-01	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PRESIÓN 6"	ML	-	23.945	-	+	21	502.845	21	502.845
INP-02	INTALACIÓN DE VALVULA DE LIMPIEZA 2" Y TUBERÍA PARA DESAGUE DE 3", INCLUYE SUMINISTRO DE CRUZ DE 6" CON REDUCCIÓN A 2"	UNIDAD	-	1.970.373	-	+	1	1.970.373	1	1.970.373
INP-03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 10 METROS DE CABLE DE 1/2" Y ABRAZADERAS	GI	-	2.663.648	-	+	1	2.663.648	1	2.663.648
INP-04	PASO DE TUBERÍA POR TUNEL PRE-EXISTENTE,	MI	-	200.680	-	+	10	2.006.800	10	2.006.800


	F-AG-06 Versión 7 Septiembre 2019	ALTA GERENCIA	
		CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

INCLUYE RETIRO DE TUBERÍA DE ASBESTO CEMENTO.								
COSTO TOTAL			35.205.640			3.073.627		38.279.267
COSTO DIRECTO			26.087.914			2.277.604		28.365.518
ADMINISTRACION		0	6.261.099			546.625		6.807.724
IMPREVISTOS		0	1.304.396			113.880		1.418.276
UTILIDADES		0	1.304.396			113.880		1.418.276
IVA SOBRE UTILIDAD		0	247.835			21.637		269.472
COSTO TOTAL			35.205.640			3.073.627		38.279.267

La presente adición se encuentra sustentada por el supervisor de la siguiente manera el viaducto que se construiría inicialmente tenía una longitud de 6m; pero con el objeto de disminuir la vulnerabilidad ante una creciente de la quebrada se construyó de 16 m, igualmente se instalaron 21 m de tubería de 6" PVC, debido a que se encontraron unas cárcavas en el sitio inicial del empalme cercano a la planta de tratamiento.

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV).

El contratista deberá realizar la ampliación de las garantías tanto en valor como en tiempo.

	F-AG-06 Versión 7 Septiembre 2019	ALTA GERENCIA
		CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

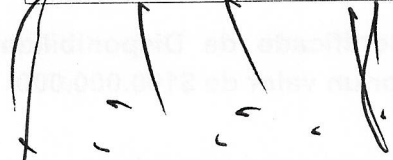
La presente adición se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 925 de fecha 08 de noviembre del 2021 por un valor de \$100.000.000

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

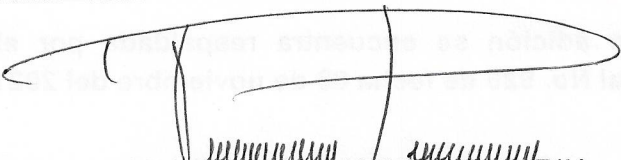
Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Pro desarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

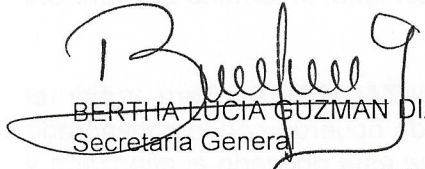
Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.



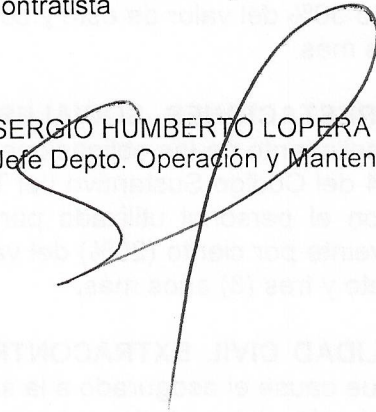
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente



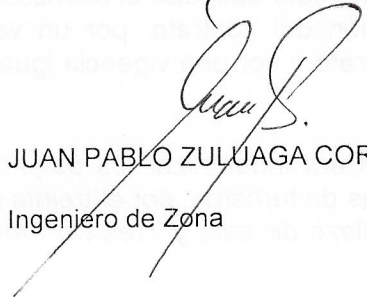
JUAN SEBASTIAN VARGAS MARIN
Representante Legal de la firma
PROCIVIL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista



BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento



JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Ingeniero de Zona

ACTUALIZACIÓN CON ADICIÓN Y PRORROGA N° 1.



EMERGENCIA

32 2021

OBJETO

REPOSICIÓN DE CONDUCCION DE AGUEDUCTO POR EMERGENCIA SECTOR LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE SAMANA CALDAS

MUNICIPIO
VALOR

SAMANA, CALDAS
\$ 38.279.267

CONTRATISTA
C.C

PROVICIL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
901512754-0

PLAZO

DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

4245101049330

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	11/10/2021	31/03/2022	\$ 11.483.780,00
SALARIOS Y PRESTACIONES	SI	11/10/2021	31/12/2024	\$ 7.655.853,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 7.655.853,00
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	SI	11/10/2021	31/03/2022	\$ 11.483.780,00

REQUISITOS LEGALIZACION

ESTAMPILLA PRODESARROLLO
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR
CLAUSULAS EXORBITANTES

CUMPLE

NA
NA
NA
NA
B

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA EMERGENCIA 032 DE 2021 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
GERENTE

16/12/2021

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
SECRETARIA GENERAL



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101049330	ANEXO 4
-----------------------------------	--	--	-----------------------	--	--	---------------	------------------------------	------------

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 12 2021	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 11 10 2021	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2024	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA
-----------------------------------------------	---------------------------------------------	----------------------	---------------------------------------------	----------------------	--------------------------------------

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PROCIVIL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.512.754-0
DIRECCIÓN: CARRERA 2B NRO 12-13 APTO 702	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 3122467456

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO 8867080

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. LA ESTABILIDAD Y CALIDAD EN EL CONTRATO No 032 DE OCT 07 DE 2021 PARA LA REPOSICIÓN DE CONDUCCION DE ACUEDUCTO POR EMERGENCIA SECTOR LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE SAMANA, CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	11/10/2021	31/03/2022	\$11,483,780.10	\$11,483,780.10
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/10/2021	31/12/2024	\$7,655,853.40	\$7,655,853.40
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$7,655,853.40	\$7,655,853.40

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION No 1 Y PRORROGA No 1 APLICADA AL CONTRATO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****26,795,486.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

42-45-101049330

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF999403A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			CÓD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101049330		ANEXO 4		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
16	12	2021	11	10	2021	00:00		31	12	2024	23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROCIVIL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.512.754-0				
DIRECCIÓN: CARRERA 2B NRO 12-13 APTO 702							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3122467456	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101049330

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF999403A

2

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 001251



FECHA DE EXPEDICION 2021/12/15
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000925
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION Y PRORROGA 1 ACTO 32 DE 2021 - SITUACION EMERGENCIA MUNICIPIO DE SAMANA
BENEFICIARIO PROCIVIL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
C.C NRO 901512754

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030505	REHAB. INFRAEST PLANTAS, REDES, BOCAT. EMERGENCIAS	3,073,627
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		3,073,627

PLAZO DE EJECUCION 15 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

NOTIFICACION ADICION Y PRORROGA ACTO 032 DEL 2021 DECLARACION EMERGENCIA SAMANA

Sergio Lopera <sergio.lopera@empocaldas.com.co>

Vie 17/12/2021 7:52 AM

Para: Juan Pablo Zuluaga Correa <juan.zuluaga@empocaldas.com.co>

📎 5 archivos adjuntos (8 MB)

101037563-3.pdf; 101049330-3.pdf; 101049330-4.pdf; REC1.pdf; adicion.pdf;

Anexo encontrara adición No.1 y Prorroga No.1 al Acto No. 032 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de Samaná, donde la empresa lo delego para ejercer su supervisión, para lo cual anexo:

1. Oficio del señor supervisor
2. Contrato emergencia
3. CDP 925
4. RP 1251
5. Garantías No. 42-45-101049330 Anexos 3 y 4 y No. 42-40-101037563 Anexos 3 y 4.

Recuerde que en el Registro Presupuestal va escaneada toda la documentación anteriormente relacionada.

Sergio Humberto Lopera Proaños
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento
sergio.lopera@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A E.S.P
Cra 23 # 75 - 82
Tel: 8867080
Manizales
<https://www.empocaldas.com.co/>



